los que lo an de traer no lo hazen por no poder sa
car el dinero que pareçiere de el dho pan y porque
para remediar semejantes necesidades sus mgs
otras ocasiones que se an ofrecido a dado licencia para po
derse sacar como se hizo el año de ochenta y quatro
acordo que se suplique a su mg conceda la dha
licencia para que la cantidad de dineros que pareçiere
del pan que se trare de fuera destos reynos lo
puedan sacar libremente con yntervencion de la
justicia con que lo que se fuere vendiendo ~~se va~~
~~po~~ tenga quenta y razon para que no se pueda
sacar ningun dinero mas de lo que ubiere pro
cedido del dho pan y que esta suplica la pue
da presentar gonçalo rodriguez procurador
desta abdad en corte de su mg al qual siendo ne
cesario desde luego se le da poder quan am
plido de derecho se requiere ~~y que esta la cantidad~~
la abdad dixo que al tiempo que por comision y facultad de
su mg esta abdad pudiere dar de salario al
procurador quatro mill mrs en cada una no acor
daron que desde luego se le señale al dho gon
çalo rodriguez y le corra desde oy en adelante
y que este nombramiento se le sobre autorizado el qual
aya de hazer y haga los negocios de antes a esta
abdad en corte de su mg como tal procurador que es

nombramiento de procurador en corte a gonçalo rodriguez procurador

El doctor sagrado
cabeça de vaca

diego bienvenido
gudiño rodriguez

[illegible]